



Alcaldes y gobernadores podrán ahorrar tiempo y dinero con proyecto tipo para actualizar su Catastro Multipropósito

18 de Agosto de 2020 3:00 pm

Bogotá, 18 de agosto de 2020. El Gobierno nacional, bajo el liderazgo del **Departamento Nacional de Planeación** (DNP) y con el apoyo técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y de las Altas Consejerías para la Gestión y Cumplimiento y para la Estabilización, pone a disposición de alcaldes y gobernadores el proyecto tipo, destinado a financiar los procesos de formación y actualización catastral con enfoque multipropósito, para que las autoridades subnacionales ahorren hasta el 70 por ciento de los costos de preinversión y hasta cuatro meses en su formulación y estructuración.

El instrumento incorpora en un solo documento todos los elementos técnicos y metodológicos necesarios para formular y estructurar un proyecto para la actualización catastral con enfoque multipropósito. Contiene las especificaciones expedidas recientemente por el IGAC, autoridad catastral en el país, y las lleva al lenguaje de un proyecto de inversión en el cual se incluyen productos, actividades, etapas, indicadores, cronograma y presupuesto, para facilitar el proceso de implementación en las entidades territoriales. (**Ver proyecto tipo**).

Se ofrece un proyecto tipo modular adaptable a las necesidades de la entidad territorial y que permite la actualización de cartografía básica y densificación geodésica cuando la entidad así lo requiera.

Cada municipio y/o departamento, debe tener en cuenta sus particularidades en el momento de formular el proyecto, como las siguientes: el número de predios inscritos en la base catastral (urbana y rural); áreas, delimitación y estado normativo de las áreas a actualizar, condiciones de movilidad, seguridad y traslados dentro del territorio; zonas de titulación especial, reservas forestales, vegetación, clima, topografía; presencia de páramos, humedales, manglares y cultivos ilícitos; la disponibilidad de insumos iniciales (red geodésica, agrología y cartografía) y la figura de gestor catastral que aplique en su territorio.

Avances en la política

Desde el Gobierno nacional se evidenció la necesidad de contar con un Catastro Multipropósito completo y actualizado, por lo que se convirtió en una apuesta estructural del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: *Pacto por Colombia, pacto por la equidad*. Con el nuevo enfoque, el catastro se concibe como un servicio público para que los mandatarios y ciudadanos usen la información para mejorar el ordenamiento, la planeación, la gestión ambiental, los servicios públicos; formalizar la propiedad y fortalecer la gestión de recursos.

El proyecto tipo ya disponible se suma a los esfuerzos del Gobierno nacional para implementar la Política de Catastro Multipropósito, que incluye la aprobación del Documento CONPES 3958 de 2019, la Ley 1955 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, los decretos reglamentarios expedidos para el desarrollo e implementación de la política y los recursos de los créditos con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otras herramientas de implementación acelerada.